

Asentamientos seguros

26 Julio 2024

Puntos clave

- Asegúrese de que los asentamientos de las personas en situación de desplazamiento forzado sean seguros.
- Trabaje con equipos multifuncionales para consultar a los miembros de las comunidades a través de un enfoque de edad, género y diversidad, y para garantizar su participación activa en las decisiones que les conciernen. Fomente este enfoque desde el inicio de una emergencia.
- Cumpla con las normas de seguridad y construcción locales. Realice análisis de riesgos regularmente para evaluar los riesgos para la seguridad física que supone el acceso a asentamientos, refugios e infraestructuras.
- Monitoree de forma periódica los diferentes tipos de riesgos para la protección, incluida la violencia de género, y adapte las actividades durante cada una de las fases de la programación. Lleve adelante auditorías de seguridad periódicas y adopte medidas destinadas a mitigar los riesgos para la protección identificados por distintos grupos de edad, género y diversidad.
- Identifique requisitos que podrían obstaculizar el acceso a servicios e infraestructuras. Determine las necesidades de grupos específicos, como los que cuidan de niños pequeños, y adapte las actividades durante todas las fases de la programación.
- Tenga en cuenta los efectos que los riesgos relacionados con el clima pueden tener sobre las personas más vulnerables o la población desplazada, y las medidas necesarias para su adaptación y mitigación. Prevenga o mitigue los efectos ambientales adversos que puedan acentuar significativamente la vulnerabilidad de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado.

1. Líneas generales

En el contexto de una emergencia, es imprescindible garantizar la seguridad de los entornos en los que se asientan personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado. En diversos tipos de asentamientos (véase "[Tipología de los asentamientos en situaciones de emergencia](#)"), las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado pueden verse expuestas a un conjunto de amenazas a la seguridad, como desastres; incendios; riesgos relacionados con el cambio climático, como inundaciones o fuertes ráfagas de viento; lesiones físicas; riesgos para la protección infantil y violencia de género. Con el fin de prevenir, mitigar y reducir la exposición a los riesgos para la protección, es primordial **establecer asentamientos seguros desde el inicio de la emergencia**.

El personal debe asegurarse de que los asentamientos destinados a las personas en situación de desplazamiento forzado cumplan con los estándares mínimos de alojamiento; agua, saneamiento e higiene (WASH); energía, etc., y se adecúen a las mejores prácticas para garantizar **condiciones de vida seguras** para las poblaciones desplazadas y sus comunidades de acogida. Estos objetivos no pueden alcanzarse en solitario, por lo que se requiere la intervención de un equipo multifuncional (Alojamiento y Asentamiento, WASH, Energía y Medio Ambiente, Protección, Salud, Salud Mental y Apoyo Psicosocial etc.) y la realización de sesiones de consulta con las autoridades y comunidades locales. Debe realizarse un esfuerzo determinado para entender y superar los factores que obstaculizan la participación de las personas con las que trabajamos, sobre todo la de niños, mujeres y niñas, personas con necesidades específicas, personas de edad y grupos marginalizados, entre otros. La adopción de principios de [diseño universal](#) facilitará el acceso a los asentamientos y mejorará la seguridad de todas las personas.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

Los asentamientos pueden ser susceptibles a una serie de riesgos. Entre ellos, cabe destacar amenazas directas a la seguridad de la población, como la violencia de género, factores que obstaculizan el acceso (por ejemplo, en el caso de personas de edad o con discapacidades), riesgos ambientales y de desastres, y disputas por los recursos con las comunidades de acogida. Asegurarse desde el principio de que los asentamientos sean lugares seguros no representa una carga adicional que pueda demorar las labores de emergencia; es un elemento integral de una planificación adecuada de los asentamientos y de las acciones de respuesta. Si no se identifican y abordan de forma oportuna y adecuada los riesgos y amenazas más apremiantes, como los riesgos de inundación o las medidas inadecuadas para prevenir la violencia de género, es posible que su gestión se torne inviable unas pocas semanas o meses de transcurrida la emergencia.

Para lograr un equilibrio saludable entre la agilidad y la calidad, los equipos de emergencia podrían empezar por identificar los riesgos primordiales y actuar frente a ellos en coordinación con las principales partes interesadas, como autoridades locales, poblaciones desplazadas y sectores o grupos temáticos esenciales, como los de protección, WASH y salud. La planificación y la acción pueden luego adquirir complejidad y perfeccionarse a medida que los equipos adquieran información más detallada.

3. Guía principal

Políticas, principios o normas subyacentes

- Cumpla con los requisitos mínimos para garantizar condiciones de vida seguras. Estos requisitos deben contemplar el contexto operacional, lo que incluye, entre otros, el perfil de la población en situación de desplazamiento forzado y de sus comunidades de acogida; factores logísticos y presupuestarios, y leyes locales y nacionales.
- Las normas de construcción deben basarse en códigos de seguridad y construcción locales (cuando existan) o en las mejores prácticas internacionales.
- A la hora de planificar o desarrollar asentamientos seguros y los servicios correspondientes (refugio, WASH, energía, infraestructuras comunitarias, etc.), verifique los siguientes elementos de la [integración de la protección](#): priorice la seguridad, privacidad y dignidad; evite causar daños; garantice un acceso inclusivo y significativo; establezca mecanismos de retroalimentación y de denuncias en el marco de la [rendición de cuentas ante las personas afectadas](#); procure garantizar la seguridad de la tenencia; y promueva la participación y el empoderamiento de las comunidades.
- Mitigue el riesgo de violencia de género en cada fase de los programas en consonancia con las [Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria del Comité permanente entre Organismos](#) (IASC, por sus siglas en inglés) y la [Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género](#).
- Fomente la protección infantil en cada fase del programa siguiendo los [estándares pertinentes](#) (véase la norma 27, "Alojamiento y asentamiento y protección de la niñez y adolescencia" de las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, publicadas por la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria [2019]).
- Se deben considerar con detenimiento asuntos como [la vivienda, las tierras y la propiedad](#) con el fin de prevenir posibles conflictos y velar por los derechos de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado, y de las comunidades de acogida, lo que incluye el resguardo frente a desalojos forzosos, actos de acoso y otras amenazas.
- En consonancia con la [protección contra la explotación y los abusos sexuales \(PEAS\)](#), adopte todas las medidas necesarias para prevenir, mitigar y atender los riesgos de conductas sexuales indebidas y priorizar la protección, los derechos y la dignidad de las víctimas dentro de la respuesta.

Recomendaciones de buenas prácticas

Mitigación de los riesgos para la protección. Aguardar o buscar datos desglosados por población sobre la verdadera magnitud de cualquier riesgo para la protección, incluida la violencia de género y la protección infantil, no debería constituir una prioridad en una emergencia debido a las **dificultades éticas y de seguridad de recolectar esa información.**

Teniendo esto en cuenta, **el personal humanitario debe asumir que la violencia de género es una realidad y, por tanto, emprender las acciones necesarias para mitigar estos riesgos** (Véase el documento del IASC Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria (2015) Disponible en <https://gbvguidelines.org/es>). Desde el inicio de la emergencia, la consultas con mujeres y niñas

debería centrarse en recolectar **información sobre cómo perciben los riesgos y los obstáculos** a los que se podrían enfrentar al momento de acceder a los servicios. Las consultas también podrían incluir **auditorías de seguridad** que, de realizarse con regularidad, podrían ayudar a monitorear la eficacia de las medidas de mitigación establecidas, así como los riesgos de violencia de género (ACNUR, Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género (2020). Disponible en <https://www.acnur.org/media/politica-del-acnur-para-la-prevencion-mitigacion-de-riesgos-y-respuesta-a-la-violencia-de-genero>.)

En la actualidad, los niños representan en torno al 50% de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado. Se ha demostrado que la capacidad de supervivencia, protección, bienestar y desarrollo saludable de los niños se ven seriamente comprometidos en entornos humanitarios. Las intervenciones sectoriales no solo refuerzan la protección de los niños, sino que, si se realizan de conformidad con los principios de protección, garantizan que se encuentren protegidos y sanos y que los programas no supongan riesgos adicionales. Las consultas con niños no solo constituyen una obligación legal (La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece que los niños tienen derecho a ser escuchados en las decisiones que los afecten.), y demuestran nuestro compromiso por velar por sus derechos participativos, sino que también establecen una base empírica única que permitirá diseñar, implementar y adaptar los programas, y asegurarnos de que se satisfagan las necesidades específicas de los niños. Desde el inicio de una emergencia, los niños y los cuidadores deberían tener la oportunidad de participar, y se han de establecer mecanismos de retroalimentación, comunicación y denuncia que estén al alcance de los niños. Esto ayudará a identificar riesgos potenciales y factores que obstaculicen el acceso, y prevenir cualquier tipo de daño.

Durante el desarrollo de asentamientos se deben tener en cuenta **los enfoques sensibles a los conflictos**, con el fin de maximizar la **coexistencia pacífica** con las comunidades de acogida aledañas.

Principales acciones multisectoriales. Planifique el establecimiento de asentamientos en coordinación con sectores técnicos relevantes (planificación de asentamientos, alojamiento, WASH, energía, salud pública, educación, etc.) para asegurarse de que la estrategia y el plan de operaciones sean exhaustivos y estén en armonía entre sí. **Trabaje con el personal de protección** y sensibilice a los miembros de la comunidad sobre los riesgos y desafíos vinculados con el tipo de asentamiento o alojamiento, o con factores como WASH y la energía. Preste especial atención a los riesgos y desafíos que puedan afectar la unidad, seguridad y el acceso de las familias y comunidades.

Evaluaciones participativas y enfoque centrado en las personas. Si aún no hay datos disponibles, recopile datos e información desglosada de un conjunto de miembros comunitarios para contribuir a la planificación. Es particularmente importante consultar a personas de distintos grupos de edad, género y diversidad tan pronto como sea posible para obtener recomendaciones sobre cómo fortalecer la seguridad, la privacidad y la dignidad; superar los obstáculos al acceso; y mitigar los diferentes riesgos para la protección (como la violencia de género) relativos al asentamiento, el alojamiento, WASH, la energía, etc. Recorra al proceso de registro del ACNUR, así como a actividades de difusión comunitaria para identificar grupos marginados y asegurarse de que se realicen sesiones de consulta con personas que tengan

necesidades específicas. **Realice consultas más extensas dentro de la comunidad para entender las estructuras culturales, familiares y sociales**, y recabar información sobre la importancia natural, cultural, histórica y religiosa de los lugares donde podrían levantarse asentamientos, y sobre cómo están diseñados los servicios relacionados. Considere las necesidades específicas de las personas y las familias. De ser seguro y viable, sostenga sesiones de consulta con otros grupos que integren la comunidad que podrían verse afectados de manera directa o notoria por la planificación. Por ejemplo, tenga en cuenta las necesidades específicas de los hogares encabezados por un niño, las parejas del mismo sexo, las personas transgénero y de género no conforme, personas de edad, personas con movilidad reducida, personas con discapacidades u otros grupos, dependiendo del contexto. Evalúe los recursos que están a su alcance, como aquellos presentes en la comunidad, y acuerde un plan de gestión con las partes interesadas. Emprenda una [evaluación de necesidades en emergencias relacionadas con refugiados](#) para obtener información básica en torno a las necesidades y recursos, como el agua y la energía. Las evaluaciones sectoriales exhaustivas podrían requerir más análisis de sectores determinados.

Planificación. Con base en la información extraída de las evaluaciones participativas, emplee un enfoque de [edad, género y diversidad](#) y de [protección comunitaria](#) para fomentar la inclusión de diferentes personas desplazadas y garantizar que el diseño y la planificación de instalaciones y servicios sea acorde a sus recomendaciones. Acate las leyes y regulaciones nacionales, lo que incluye las normas nacionales sobre accesibilidad; de no existir, emplee normas internacionales. Planifique la utilización de la tierra con las partes interesadas teniendo en cuenta tanto las limitaciones que pudieran existir al respecto como las restricciones temporales, con el objetivo de asegurarse de que los asuntos relativos a [la vivienda, las tierras y la propiedad](#) adquieran notoriedad y se atiendan de forma prematura. En la medida de lo posible, incite a la comunidad a planificar medidas y bríndeles la asistencia necesaria para satisfacer sus necesidades sirviéndose de las propias capacidades de la comunidad.

Ejecución. Cuando sea factible, **básese en los recursos, habilidades y capacidades de las poblaciones desplazadas y sus comunidades de acogida.** Fomente que construyan sus propios hogares y anime a los miembros de la comunidad a apoyarse entre sí, especialmente a las personas con necesidades específicas, lo que incluye los hogares encabezados por un niño. Promueva la generación de ingresos y el desarrollo de aptitudes según lo amerite el contexto; por ejemplo, en aquellas instancias en las que las comunidades se involucran en labores de construcción por cuenta propia. Asegúrese de que la priorización y selección de destinatarios tengan en cuenta a personas con necesidades específicas. Monitoree periódicamente la ejecución a través de un enfoque de edad, género y diversidad, y mientras permanece en consulta con la comunidad para identificar posibles riesgos a la seguridad y adaptar los programas en función de los resultados.

Mantenimiento. En la medida de lo posible, asegúrese de que **la comunidad desplazada lleve adelante mantenimientos rutinarios sus instalaciones de alojamiento, WASH, alumbrado solar, etc.** Ofrezca las capacitaciones, herramientas y materiales que necesitarán para acometer esas tareas. Incentive a los miembros de la comunidad a ofrecer apoyo a las personas con necesidades especiales, como en el caso de los hogares encabezados por un niño, y asegúrese de que existan medidas para llevar adelante labores de mantenimiento a falta de respaldo comunitario.

Monitoreo. Para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas ante las personas afectadas, **establezca sistemas comunitarios** que se adapten a diferentes grupos de edad, género y diversidad (entre ellos, niños, y mujeres y niñas) para facilitar la retroalimentación y posibilitar un monitoreo periódico. Asegúrese de que estos mecanismos incorporen un **sistema claro de remisión y respuesta**, de manera que las inquietudes y denuncias de los miembros de la comunidad sean respondidas a la brevedad. Asegúrese de que la información que recolectan esos sistemas se implemente con el objetivo de mejorar los programas. Monitoree de forma continua los programas para **identificar cualquier efecto perjudicial involuntario, y la acentuación de los riesgos para la protección.** Actúe con celeridad para prevenir o mitigar dichos efectos. Con el fin de supervisar los programas, sostenga **sesiones de retroalimentación frecuentemente** con miembros de la comunidad, sobre todo con aquellos que pertenecen a **diferentes grupos de edad, género y diversidad.** Asegúrese de que todos los grupos estén al tanto de los mecanismos de retroalimentación y puedan acceder a ellos, y de que la información se adapte a los niños. En coordinación con especialistas de violencia de género y protección infantil, **planifique [auditorías de seguridad en materia de violencia de género](#)** y supervise y adapte los programas en consecuencia.

Consideraciones de riesgos climáticos y ambientales. Los impactos ambientales adversos pueden incrementar en gran medida la vulnerabilidad de las personas desplazadas y las comunidades de acogida. También complejizan las emergencias y comprometen los esfuerzos de recuperación futuros.

Como un primer paso, identifique los riesgos climáticos y ambientales a través de una evaluación con la [Herramienta de evaluación medioambiental Nexus](#) (NEAT+). Dependiendo de los resultados, es posible que las leyes nacionales exijan la realización de una evaluación formal del impacto ambiental.

Considere los posibles riesgos relacionados con el clima y, en coordinación con las autoridades locales, promueva la inclusión en **sistemas de alerta temprana** de los asentamientos y áreas extensas que albergan a personas desplazadas. Si tales sistemas no existen, abogue por su creación junto con actores relevantes y en estrecha colaboración con las autoridades competentes.

Asegúrese de que las **comunidades estén informadas sobre las políticas y normas locales acerca del uso de recursos naturales.** Si existe algún riesgo para la protección (incluida la violencia de género) derivado del acceso a determinados recursos, como el agua o la madera, realice las modificaciones necesarias en esos programas para mitigar los riesgos de violencia de género.

Consideraciones para la aplicación práctica

Dentro de los sectores técnicos esenciales (alojamiento, asentamiento, WASH, energía y medio ambiente), se deberá designar un **punto focal de protección** que también pueda hacer las veces de punto focal de protección infantil y violencia de género y, de esa forma, apoyar y abogar por la aplicación y el monitoreo de las acciones de mitigación de la violencia de género. Para garantizar la aplicación del enfoque de “no hacer daño”, **todo el personal del ACNUR y sus socios deben recibir capacitaciones para gestionar de forma segura las**

divulgaciones de episodios de violencia de género y hacer las remisiones pertinentes (ACNUR, Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género (2020). Disponible en <https://www.acnur.org/media/politica-del-acnur-para-la-prevencion-mitigacion-de-riesgos-y-respuesta-la-violencia-de>), **y ser capaces de identificar y remitir a niños en situación de riesgo siguiendo un protocolo de seguridad** (ACNUR, Política para la protección de la niñez y la adolescencia, 2024. Disponible en <https://www.refworld.org/es/pol/estrateg/acnur/2024/es/147495>).

I. Planificación de asentamientos

- En la medida de lo posible, **diseñe asentamientos de forma tal que atiendan las necesidades tanto de las comunidades desplazadas como de las de acogida**, con el objetivo de minimizar los riesgos para la protección, reducir posibles conflictos y fomentar una convivencia pacífica.
- Consulte el diseño propuesto con la comunidad, incluidas personas de todos los grupos de edad, género y diversidad. Se deben sostener consultas separadas con mujeres y niñas para garantizar que puedan expresar sus puntos de vista. Diseñe los asentamientos de forma tal que se **reduzca la exposición a los riesgos de violencia de género; se vele por la integridad física de todas las personas, en especial de los niños; se reduzca el riesgo de que las familias permanezcan separadas** y se facilite el acceso a los servicios. Tenga en cuenta lo siguiente: dimensión de las parcelas; distribución de los alojamientos; ubicación y diseño de espacios de uso compartido, sobre todo de las instalaciones sanitarias y de aseo; acceso a espacios públicos e instituciones como escuelas, centros de atención médica y de distribución, etc., y su distancia del asentamiento.
- Asegúrese de que en el emplazamiento y sus alrededores **no haya minas terrestres ni municiones sin detonar**.
- Compruebe que los emplazamientos se encuentren al menos a **50 kilómetros de las fronteras nacionales** (o una distancia que se recorra en un día), para resguardar a quienes habitan en él de posibles amenazas a su seguridad.
- Asegúrese de que el emplazamiento esté a una **distancia prudente de instalaciones militares** y otras ubicaciones potencialmente peligrosas. Los emplazamientos deben ubicarse como mínimo a 1 km de vertederos comunes y al menos a 5 km de vertederos que contengan desechos peligrosos.
- Evite zonas empinadas o susceptibles a **corrimientos de tierra, inundaciones, cruce de animales**, etc. Verifique que las repercusiones de riesgos inevitables se vean mitigadas por obras de ingeniería civil correctamente diseñadas.
- El asentamiento debe ser **accesible** durante periodos de lluvia. Esto resulta importante en caso de que sea necesaria una respuesta rápida para hacer frente a una emergencia, y para el paso regular de los residentes. Nivele carreteras, desagües y terrenos utilizando curvas de nivel.
- Reduzca los riesgos de **erosión** conservando en el mayor grado posible la cubierta vegetal o invirtiendo en métodos de estabilización del suelo a través de vegetación. Evite, en la medida de lo posible, maquinarias pesadas para el movimiento de tierra. Durante la etapa de construcción, instale un sistema de drenaje adecuado. Recorra a [soluciones basadas en la naturaleza](#) en la medida de lo posible.

- Establezca **franjas de separación de 50 m en torno a las aguas superficiales**. Dentro de esas franjas, la vegetación debe permanecer intacta para prevenir ahogamientos y la contaminación del agua.
- Ubique los asentamientos al menos a **15 km de zonas protegidas o delicadas a nivel ecológico**.
- Procure el mayor grado posible de **seguridad de la tenencia** en los asentamientos. Tenga en cuenta las disputas por la tierra que podrían suscitarse entre las comunidades de acogida y las desplazadas.
- Defina la superficie de **terreno utilizable** y asigne parcelas individuales a las personas desplazadas, teniendo en cuenta el contexto y los aspectos culturales. Evite el hacinamiento y asegúrese de que la población no sobrepase la capacidad de admisión del emplazamiento. En la medida de lo posible, solicite mayores superficies de terreno para anticiparse al **crecimiento demográfico natural (en promedio, del 3 al 4% por año)**.
- En coordinación con especialistas de violencia de género y protección infantil, planifique auditorías de seguridad en materia de violencia de género y supervise y adapte los programas en consecuencia. Reduzca los **riesgos vinculados a las actividades de construcción**. Por ejemplo, cubra o rellene las canteras originadas por la construcción de carreteras o la elaboración de ladrillos para evitar accidentes, y asegúrese de que el agua estancada no implique riesgos para la salud en zonas donde haya mosquitos.
- Adopte medidas para reducir los riesgos de lesiones a causa de resbalones, objetos punzantes o desechos peligrosos.
- Una vez que la construcción haya terminado, retire todo desecho peligroso del emplazamiento, como clavos y chapas de hierro residuales.
- Una vez que hayan cumplido su propósito, las estructuras deberán desmantelarse correctamente. Deberán adoptarse medidas para reducir el riesgo de lesiones (a causa de terrenos irregulares, letrinas de pozo abiertas, etc.).

II. Alojamiento

- Los alojamientos deben ser adecuados para las poblaciones desplazadas que viven allí. Deben ser **culturalmente aceptables y reflejar sus hábitos de vida**, al tiempo que garantizan la privacidad, la dignidad y la seguridad física.
- Priorice la **rápida provisión de alojamientos familiares individuales** a través de intervenciones en efectivo destinadas a la construcción o al alquiler de las instalaciones. Reduzca la cantidad de tiempo que las poblaciones desplazadas transcurren en alojamientos colectivos que no ofrecen suficiente privacidad o suficientes condiciones de vida dignas.
- Asegúrese de que tanto los niños que son sostén de familia como los niños separados o no acompañados puedan recibir asistencia a su propio nombre. Trabaje junto a actores de protección infantil con el objetivo de a) desalentar a las familias de separarse intencionalmente para recibir beneficios adicionales y b) evitar que los niños sean susceptibles al robo o la explotación.
- Los alojamientos deberán tener al menos una **división** interna y **paredes no traslúcidas**, en especial para niñas adolescentes y mujeres, y hogares encabezados por una mujer. Con el fin de reducir el riesgo de la violencia de género y facilitar la gestión de la higiene menstrual, asegúrese de que las mujeres y niñas gocen de niveles de privacidad adecuados.

- Considere unas **necesidades de privacidad** similares para las personas que transcurrirán la mayor parte de su tiempo dentro del alojamiento (p. ej., personas con movilidad reducida, de edad, postradas en cama, ciegas, etc.).
- Los alojamientos colectivos deben dividirse para albergar a familias individuales y permitir la separación por género.
- Tenga en cuenta el tamaño y la composición de las familias, y realice los preparativos necesarios para albergar mascotas y pertenencias personales.
- Destine espacios para porches y vallas en los alrededores de la parcela con el fin de robustecer la privacidad, cuando así lo prefieran las comunidades afectadas.
- Instale cerraduras para que los alojamientos puedan cerrarse por dentro y por fuera. Esto incrementará la privacidad y la seguridad. Al igual que con otras medidas de seguridad, la colocación de cerraduras es un asunto que deberá consultarse con la comunidad. Los planes acordados deberán monitorearse, de modo que cualquier consecuencia perjudicial involuntaria pueda identificarse y solucionarse.
- Las aberturas deben comprender como mínimo un 10% de la superficie total del terreno para permitir el ingreso de luz natural adecuada. Las ventanas deben incluir protecciones de seguridad para **prevenir allanamientos e intrusiones**.
- En las noches, los alojamientos deben estar **iluminados interna y externamente** para aumentar la seguridad, limitar la transparencia para garantizar privacidad, y reducir el riesgo de violencia de género. Si las opciones de iluminación son limitadas, las comunidades deben establecer sus prioridades.
- Los alojamientos colectivos e individuales deben ser **accesibles para las personas con discapacidades**, de edad y con deficiencias temporales.
- El techo y las paredes de los alojamientos deben estar completamente sellados para prevenir goteras y **garantizar el mayor grado de comodidad térmica posible**. Los mecanismos de drenaje de los tejados deben instalarse en el exterior de los alojamientos para desviar el agua de lluvia hacia un sistema de drenaje.
- Si en la zona en cuestión es habitual la acumulación de nieve o las ráfagas de viento fuertes, los cimientos, techos y paredes de los alojamientos deben ser lo suficientemente resistentes.
- En climas fríos, los alojamientos deben sellarse para evitar el ingreso de corrientes de aire frío y reducir la pérdida del calor durante el invierno. Cuando se utilicen estufas como medio de calefacción, los espacios deben estar lo suficientemente aireados para evacuar el humo. En climas cálidos, los alojamientos deben permitir la circulación de aire. Para lograr una **ventilación** adecuada, el área de las aberturas (ventanas y respiraderos) debe representar por lo menos el 5% de la superficie total.
- Las estructuras no deben componerse de materiales o tratamientos de materiales (tales como amianto) que sean peligrosos para la salud.
- Asegúrese de que el diseño de los alojamientos impida el ingreso de serpientes, escorpiones, roedores, vectores de enfermedades y amenazas similares.

III. Mitigación del riesgo de incendios

- La distribución del asentamiento debe prever **30 metros de cortafuegos cada 300 metros entre áreas edificadas**. Debe dejarse descubierta una distancia mínima del doble de la altura de los alojamientos (hasta la cresta del techo) entre las estructuras.
- Establezca **puntos de inflamación** en cada cortafuegos. Estos deben estar equipados con

- herramientas básicas de extinción de incendios (palas, cubetas de arena, etc.).
- Los alojamientos colectivos deben incluir **rutras de salida de emergencia** para permitir una evacuación rápida.
 - Se recomienda utilizar cerrojos pasadores para las cerraduras internas y evitar el uso de candados para facilitar la evacuación rápida en caso de que se produzca un incendio.
 - En cuanto sea posible, distribuya **información sobre prevención de incendios y sensibilice a la comunidad sobre los riesgos de incendio**. Incorpore una diversidad de formatos para garantizar que todos los grupos puedan obtener dicha información, incluidas las personas analfabetas, confinadas en sus hogares, ciegas, con dificultades de comunicación, etc. Asegúrese de llevar el mensaje a los miembros marginados de la comunidad, a los que posiblemente sea difícil contactar a través de canales convencionales.
 - Las iniciativas comunitarias son particularmente importantes. Estas pueden involucrar desde sistemas de alerta temprana hasta procedimientos de evacuación, puntos focales abocados a mantener los puntos de inflamación o solicitar su mantenimiento, etc.

IV. Zonas e instalaciones comunales (para la atención médica, educación, distribución, mercados, movilidad, etc.)

- Consulte a las comunidades para conocer cómo los hábitos o estructuras culturales y sociales repercuten en el uso de las zonas comunales. Asegúrese de consultar a las mujeres y niñas por separado para que puedan expresar sus puntos de vista.
- El riesgo de violencia de género puede aumentar en zonas parcialmente iluminadas, por lo que este asunto debe tenerse en cuenta con detenimiento. Por tanto, **asegúrese de que las zonas comunales, incluidos caminos y senderos, estén correctamente iluminadas** por luces exteriores (p .ej., alumbrado público) y diseñadas para ofrecer buena visibilidad. Consulte la disposición de las luces con los miembros de la comunidad; ello incluye hablar por separado con personas pertenecientes a distintos grupos edad, género y diversidad y, sobre todo, con mujeres y niñas, que son más susceptibles a sufrir violencia de género u otras amenazas a su seguridad.
- Proporcione un número suficiente de **espacios acogedores para los niños y de espacios seguros para mujeres y ceremonias culturales**. Consulte sobre los obstáculos al acceso a centros de salud, escuelas y mercados, etc., con mujeres y niñas, personas con necesidades específicas y grupos marginados.
- Tenga en cuenta la seguridad y las necesidades específicas de la población desplazada cuando distribuya artículos alimentarios y no alimentarios. Por ejemplo, establezca mecanismos expeditos o comunitarios para satisfacer las necesidades de las personas de edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidades, y mantenga filas separadas por género para mitigar el riesgo de violencia de género, etc.
- Asegúrese de que las modalidades de distribución de los artículos de socorro no alimentarios no incrementen los riesgos para la protección infantil (p. ej., utilizar niños para transportar estos artículos, lo que califica como trabajo infantil).
- Las instalaciones y espacios comunitarios deben estar diseñados para **incluir de forma segura a las personas transgénero y de género no conforme, y otros grupos que puedan enfrentar obstáculos de accesibilidad, como personas de edad, [personas con discapacidades](#) y personas con deficiencias temporales**. Resulta esencial que todos los miembros de la comunidad (no solo los líderes tradicionales) sean consultados

apropiadamente sobre este asunto de una forma que no genere más riesgos para la protección o estigmatización.

V. Agua, saneamiento e higiene

- Emplee un enfoque de edad, género y diversidad para diseñar una respuesta que atienda asuntos relacionados con el agua, el saneamiento y la higiene (WASH). En la medida de lo posible, involucre a expertos en protección infantil, género, violencia de género y discapacidad al momento de diseñar, implementar y monitorear las intervenciones de WASH.
- Asegúrese de que las instalaciones de WASH se encuentren en zonas seguras. Consulte a los miembros de la comunidad para entender cómo perciben la seguridad en distintas zonas.
- Consulte a la comunidad de acogida antes de construir fuentes de agua para asegurarse de que el consumo de agua dentro del asentamiento no afecte a los usuarios existentes.
- Brinde apoyo a los cuidadores y a las comunidades para incentivar que los niños puedan recolectar agua de una forma segura y adaptada a su género, edad, condición de discapacidad, tamaño y grado de desarrollo. Al momento de diseñar las instalaciones, debe tenerse en cuenta el tamaño de los contenedores de agua y la altura de los puntos de distribución de agua.
- **En la medida de lo posible, priorice el establecimiento de instalaciones sanitarias y de aseo para familias individuales.** Si ello no es posible, habilite instalaciones destinadas a un máximo de tres familias. Si es culturalmente apropiado o técnicamente viable, las instalaciones de WASH deben estar integradas a las casas.
- Las Instalaciones comunales se deben separar por género. La señalización debe ser clara y acordada o propuesta por la comunidad.
- También se recomienda incorporar varias unidades más espaciosas, con acceso para personas en silla de ruedas y que no distingan por género.
- Instale **cerraduras** internas en las puertas de todos los baños o unidades de aseo (ya sean comunales, compartidos o domésticos). Las puertas y las paredes deben ser sólidas, extenderse al nivel del suelo y ser lo suficientemente altas. Si las estructuras divisorias están hechas de tela, no debería ser fácil perforar agujeros.
- Proporcione suficiente **luz** en los retretes y unidades de aseo. Mediante previo acuerdo con los usuarios de las instalaciones, considere cómo distribuir la iluminación para reducir el riesgo de violencia de género. Consulte la disposición de las luces con los miembros de la comunidad, incluso con personas pertenecientes a distintos grupos edad, género y diversidad y, sobre todo, con mujeres y niñas u otros grupos de personas que podrían ver amenazada su seguridad. Asimismo, planeé proporcionar al menos una lámpara solar por familia.
- Se debe fomentar la participación de **mujeres y niñas** en el desarrollo de las características de diseño de baños y unidades de saneamiento para velar por su seguridad y privacidad teniendo en cuenta la gestión de la higiene menstrual. Entre algunas de esas características, podría considerarse la instalación de ganchos (para colgar ropa o bolsos y mantener las manos libres) o sistemas apropiados de descarte de desechos sólidos.
- Se deben proveer **instalaciones de saneamiento para niños**, lo que incluye espacios de aseo y bacinillas o retretes adaptados para niños. Consulte con los niños y sus cuidadores al momento de diseñar las características de estas instalaciones, como el

tamaño de los orificios de las letrinas, la adición de espacio para que tanto el niño como su cuidador puedan moverse con facilidad dentro de la unidad y la instalación de puertas y cerraduras. Evite dar por sentado que los baños adaptados para niños deben tener cerraduras.

- Asegúrese de que las letrinas de pozo no se excaven en zonas con una superficie freática alta. Deben ubicarse a una distancia razonable de las fuentes de agua y de los puntos de acceso a esta (teniendo en cuenta la topografía), incluso de aquellos que pertenecen a las comunidades de acogida aledañas.
- Asegúrese de prever la incorporación de suficientes espacios de **ventilación** dentro de los baños. Cuando sea apropiado, instale mallas de ocultación en los conductos de aireación para impedir el ingreso de moscas y otros insectos que transmiten enfermedades. Compruebe que los canales de desagüe de los puntos de agua transporten el exceso de agua de forma eficiente hacia el sistema de drenaje principal, evitando charcos de agua estancada (un factor importante en la transmisión de enfermedades como la malaria).
- Asegúrese de que las **losas de los retretes de emergencia** sean estables. El deterioro de la madera es un problema común en los retretes de emergencia, que podría ocasionar que los usuarios caigan dentro de los pozos.
- Proporcione **productos de higiene y menstruales dignos, culturalmente apropiados y acordes a la edad**. Esto incluye productos de incontinencia y artículos de higiene diseñados para niños. Converse con los usuarios (incluidos los cuidadores) para conocer sus preferencias. Estas intervenciones deben diseñarse y monitorearse teniendo en cuenta la opinión de los usuarios.
- Si se considera la distribución de productos sanitarios reutilizables hechos a base de tela (pañales, productos de higiene menstrual o para incontinencia), sostenga sesiones de consulta con los usuarios sobre las necesidades relacionadas, lo que incluye instalaciones para el lavado y secado de dichos productos y la disponibilidad de agua y jabón. Distribuya información sobre higiene menstrual en refugios, baños y en instalaciones públicas, como escuelas, hospitales y otros espacios concurridos.
- Proporcione **orientación y actividades educativas inclusivas y adaptadas para niños** a la hora de distribuir kits de WASH.
- Cuando sea posible, **priorice el uso de dinero en efectivo** para la adquisición de artículos relacionados con la higiene (bacinillas, recogedores, pañales de tela reutilizables, etc.). Cuando planifique programas de dinero en efectivo, tenga en cuenta las medidas de mitigación del riesgo de violencia de género.
- Proporcione sistemas **adecuados de recolección de desechos** dentro de los asentamientos, lo que incluye mecanismos de recolección, transporte, tratamiento y eliminación. Dichos sistemas deben priorizar, en la medida de lo posible, la reducción, el reciclaje, la reutilización y la readaptación de los desechos.
- Desarrolle sistemas separados para la recolección de sustancias peligrosas, desechos de equipos eléctricos y electrónicos, y desechos médicos.

VI. Energía

- Las soluciones de **cocina** deben determinarse en consulta con la comunidad de acogida y la desplazada, y tras evaluar qué combustibles y tecnologías de cocción están disponibles localmente.
- Para reducir el riesgo de violencia de género, previo a la instalación de zonas de cocina,

consulte con las mujeres y niñas de la comunidad desplazada y la de acogida sus hábitos de cocina y el acceso a recursos de cocina. Diseñe la respuesta de manera tal que se tengan en consideración sus necesidades de cocina.

- Considere soluciones de energía que mitiguen o prevengan los riesgos de incendio y de conflicto con las comunidades de acogida.
- Las cocinas pueden ser colectivas, grupales o individuales. **Las zonas para cocinar** deben ubicarse a una distancia segura de los alojamientos y de materiales inflamables, y deben estar bien iluminadas y ser seguras para el acceso de las mujeres.
- **Valle los sistemas de generación de energía** y restrinja el acceso a personas autorizadas únicamente.
- **Solo el personal calificado** debe poder manipular **las instalaciones eléctricas y las redes de distribución**. Deberán presentar certificaciones de seguridad de forma regular.
- Sensibilice a las personas en situación de desplazamiento forzado sobre la **seguridad eléctrica y los riesgos asociados** (p. ej., electrocución).
- En climas fríos, tenga en cuenta la necesidad de **calefacción** dentro de los alojamientos y de agua caliente para bañarse.

Recursos y asociaciones

- Tan pronto como sea posible, contrate a un **oficial de planificación de asentamientos** con experiencia que dirija la selección y el diseño de los lugares que albergarán a personas en situación de desplazamiento forzado o que participe activamente en esa tarea.
- Incentive la **contratación de personal femenino** para su incorporación en las áreas de asentamiento, alojamiento y WASH.
- Cuando sea posible, **establezca un equipo técnico con experiencia relevante**. Podría estar conformado por personal de WASH, energía, medio ambiente, alojamiento, asentamiento y violencia de género. Designe un **punto focal de protección** para garantizar que la mitigación de los riesgos para la seguridad se incorpore en la respuesta desde el inicio. Incluya representantes de las unidades técnicas del Gobierno y socios en la ejecución.
- Obtenga información sobre una diversa gama de asuntos a través de sesiones de consulta con informantes clave a nivel local, como alcaldes, organizaciones no gubernamentales y líderes comunitarios. Podría indagar, por ejemplo, sobre las repercusiones sociales y económicas de que una masa poblacional considerable se asiente en la comunidad de acogida, el riesgo histórico de inundaciones, etc.

4. Políticas y directrices

[UNHCR, WASH, Protection, and Accountability Briefing Paper](#)

[UNHCR, The Master Plan Approach to Settlement Planning, 2019](#)

[IASC, Guideline The Gender Handbook in Humanitarian Action, 2018](#)

[UNHCR Compendium: Protection-sensitive access to lighting, 2022](#)

5. Enlaces

[Herramienta de evaluación medioambiental Nexus \(NEAT+\) Site planning - Guidance to reduce the Risk of Gender-Based Violence \(Planifica... Miniguía de violencia de género y alojamiento](#)

6. Contactos principales

Sección de Apoyo Técnico de la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones:
DRSTSS@unhcr.org